



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

4272

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2024, adoptó, entre otros, el acuerdo de modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, lo cual se hace público siguiendo lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por un plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el BOIB, en los que los interesados podrán revisar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo señalado no se presentaran reclamaciones, el acuerdo de aprobación provisional se entenderá definitivo, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo en este sentido.

Algaida, a fecha de la firma electrónica (6 de mayo de 2024)

La alcaldesa

Margarita Fullana Arrom

